AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(ÁVILA)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En Hoyocasero, a treinta de septiembre de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Iván Picós Baeza, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. IVAN PICÓS BAEZA
CONCEJAL.- Dª ANA MARÍA MARTIN FERNANDEZ
CONCEJAL.- D. JAVIER GONZÁLEZ SANCHEZ
CONCEJAL.- D. MIGUEL ANGEL MARTIN MARTIN
CONCEJAL.- D. LUIS MARIANO GARCIA GARCIA

SECRETARIA.- Dª PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Sres. Ausentes:

CONCEJAL.- D. MARIO GONZALEZ MARTIN
CONCEJAL.- D. JOSÉ RICARDO DE LA FUENTE MARTIN

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, habiendo excusado su ausencia los concejales no presentes en legal forma, por lo que el Sr. Alcalde pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba con el voto

favorable de los miembros de la Corporación presentes, el acta de la sesión de pleno ordinaria de 4 de mayo de 2026.

ASUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y la Tenencia de Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía y Tenencia de Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno celebrada; Resolución desestimatoria entrega documentación; Resolución contratación miembros brigada de incendios; Resolución requerimiento ejecución actos para restauración de la legalidad urbanística; Resolución incoación expediente adopción medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística; Resolución adjudicación contrato menor de obras de reparación parcial del Puente de las Víboras; Resoluciones nombramiento concejales delegados encargados de la Brigada de Incendios y de la Piscina y el Camping; Resolución cesión equipo de sonido para concierto en la Parroquia; Resolución autorización cesión Salón de Plenos para Asamblea de " Socios del Gencianal "; Resoluciones de autorizaciones para celebrar distintas actuaciones musicales y comidas en locales y en vías y plazas del municipio; Resolución cesión un aula de las Escuelas para dar clases de sevillanas durante el verano; Resolución desistimiento licencia; Resolución requerimiento al SEPRONA de ratificación de denuncia; Resoluciones no procedencia devolución bonos de 2025 de la piscina; Resoluciones requerimiento interesados en procedimiento investigación superficie de parcelas; Resoluciones requerimiento desbroce y limpieza de parcelas; Resolución desestimación alegaciones expte. de restauración legalidad urbanística; Resolución concesión Licencia obra menor. La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO.- Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Licencias de Vado y Señalización de la vía pública.-

Aprobada inicialmente la ***Ordenanza municipal reguladora de las Licencias de Vado y Señalización de la vía pública***, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de ***TREINTA DÍAS***, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se

estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://www.hoyocasero.org]*.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Único de 2025.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto único de 2025, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, que consta en el expediente, por unanimidad de los Sres. asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto único de 2025 en la forma como viene rendida, según consta en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Someter la fiscalización de las mismas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En este punto el concejal del grupo municipal XAV felicita al equipo de gobierno por el resultado presupuestario obtenido en 2025, al reducir los gastos e incrementar los ingresos.

ASUNTO QUINTO.- Aprobación definitiva de la alteración jurídica de una porción de terreno de la calle Piloncillo.- Como consta en los archivos municipales, este Ayuntamiento es propietario del siguiente espacio:

Inventario municipal
Localización: C/ Piloncillo de Hoyocasero (Ávila).
Clase: Vía pública
Superficie: 2.234,00m2
Uso: Vía Pública

Habida cuenta de que esta Corporación tiene la necesidad de mejorar el tránsito de vehículos en la C/ Piloncillo en su intersección con la C/ Fragua, y en base al plano obrante en el expediente elaborado por los servicios técnicos municipales, se decidió desafectar una pequeña porción de la C/ Piloncillo de 4m^2 con la finalidad de permutarla con una porción de igual extensión de la vivienda sita en el Nº 28 de dicha calle (Ref. Catastral 2543507UK3724S0001KB), incorporando posteriormente esta nueva porción de terreno a la referida vía pública ampliando su anchura.

En Sesión de Pleno Ordinaria celebrada por esta Corporación el día 4 de Mayo de 2026 se aprobó inicialmente la alteración jurídica del referido bien inmueble habiéndose sometido el mismo a información pública por periodo de un mes mediante anuncio en la sede electrónica, en el tablón de anuncios y en el BOP de Ávila Nº 89 de 13 de mayo de 2026 sin que, dentro de tal plazo se formulasen alegaciones.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y de los artículos 22.2.l) y 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*;* y a estos efectos por esta Corporación se procede a :

PRIMERO. Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica de la porción de 4m2 de la C/ Piloncillo identificada en los planos elaborados por los servicios técnicos municipales, pasando de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble.

TERCERO. Iniciar los trámites previos al expediente de permuta que afectará a la pequeña porción de la C/ Piloncillo de 4m^2 desafectada y a la porción de igual extensión de la vivienda sita en el Nº 28 de dicha calle (Ref. Catastral 2543507UK3724S0001KB).

CUARTO. Solicitar a los Servicios Técnicos Municipales que se emita informe de Intervención que relacione el importe de los recursos ordinarios del presupuesto con el valor del bien.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

ASUNTO SEXTO.- Aprobar la iniciativa para la constitución de una agrupación del puesto de Secretaría con el Ayuntamiento de Serranillos y aprobar el convenio regulador intermunicipal para la agrupación de la secretaría.- Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes (mayoría absoluta del número legal) iniciar los trámites para la agrupación de las Secretarías de este Ayuntamiento de Hoyocasero con el Ayuntamiento de Serranillos; dejando la aprobación del Convenio regulador para más adelante, debiendo estar consensuado con el Ayuntamiento de Serranillos.

ASUNTO SEPTIMO .- Acuerdo sobre reducción del complemento de productividad de personal del Ayuntamiento.- A la vista de la necesidad de realizar algún trámite previo, por unanimidad queda sin efecto este punto del orden del día.

ASUNTO OCTAVO.- Solicitudes varias.- Se da lectura al escrito remitido por ***Angela Hernández Pérez***, a través del cual solicita el acondicionamiento del Camino del Llano de la Pinailla al estar intransitable y no poder acceder a las fincas cercanas.- Se aprueba por unanimidad que lo vaya a ver el alguacil y , en su caso, acondicionarlo.

.- Se da lectura al escrito remitido por ***Verónica Silbon***, a través del cual solicita el arreglo de la acera de enfrente de la puerta de entrada de su casa, dificultando y poniendo en peligro la salida de su madre de la misma.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que la arqueta ya se arregló y estando previsto el arreglo de dicha acera.

.- Se da lectura el escrito presentado por ***Herminia Martín Díaz***, a través del cual solicita que se le ponga una nueva llave de paso (cada año se encuentra con ella rota y el agua cortada) así como con una piedra colocada en la puerta.- Se aprueba que el alguacil lo revise y, en su caso, colocarle una llave nueva.

.- Se da lectura al escrito remitido por ***José Miguel Díaz Fernández***, operario de servicios múltiples de este Ayuntamiento desde el 11 de octubre de 2006; a través del cual solicita acceder a la jubilación parcial con contrato de relevo, con una reducción de jornada del 75 % permaneciendo en activo mediante la prestación del 25 % de la jornada

ordinaria que legalmente corresponda, y que dicha jornada la pueda prestar de forma continuada o concentrada en lugar de distribuirse diariamente; resultando así una organización más eficiente tanto para él como para el Ayuntamiento.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se han iniciado los trámites con la gestoría y continuarán con la búsqueda de un trabajador relevista.

.- Se da lectura al escrito remitido por ***Angeles Jiménez Díaz***, a través del cual solicita el asfaltado de un tramo de la calle Piedra Caballera a la altura del nº 6, debido a las humedades que provoca en su vivienda al carecer de asfalto estando sólo con arena.- Por el Sr. Alcalde se manifiesta que está pendiente de asfaltarse.

.- Se da lectura al escrito remitido por ***Eusebio Díaz González***, a través del cual solicita se realice el alcantarillado de aguas fecales de las viviendas sitas en la Ctra. Venta del Obispo números 29, 31, 33 y 35 así como resto de garajes que se encuentran por la parte trasera.- Por el Sr. González se manifiesta que siendo él Alcalde se les propuso una solución (meter la tubería de desagüe con una bomba) a la que no accedieron los propietarios de las viviendas.- Se estudiará dar solución al problema.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Nemesio Martín Martín**, a través del cual solicita se prohíba depositar cajas de bebidas y leña en la c/ Callejón, al no estar permitido almacenar cosas en la vía pública además de dificultar la entrada y salida de vehículos.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Francisco Javier Martín Fernández**, a través del cual solicita se le exima de pagar el 2º plazo de aprovechamiento de pastos por importe de 960 €, debido a la venta de sus cabezas de ganado que tendrá lugar el próximo 1 de octubre de 2026.- Se estudiará y se resolverá conforme establece la ordenanza municipal.

ASUNTO NOVENO.- Escritos diversos.- Se da lectura a la certificación del acuerdo favorable adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de junio de 2026 relativa al punto: **Mociones al Pleno: Moción Urgente del Grupo XAV: " Para instar a la supresión de los peajes de la AP-6 y AP-51 y promover su bonificación hasta su supresión ".-** La Corporación por unanimidad de los miembros presentes (5 votos favorables de 7 que de derecho componen la Corporación) votan favorablemente su adhesión a dicha moción.

ASUNTO DÉCIMO.- Informes de Alcaldía.- Por el Sr. Alcalde se informa de diversas actuaciones realizadas y a realizar desde esta Corporación:

1.- Colaboración con el acondicionamiento de la vivienda del Sargento de la Guardia Civil de Burgohondo, por importe de 1.653 €.

2.- Se van a comenzar las obras de la caseta ganadera en la Venta del Obispo, ya se ha echado la lechada.

3.- Se van a cortar robles en la parte sur del Camping, así como en Piedra Caballera (del paseo para arriba) para después subastar lotes de leña. Por el Sr. Garcia se indica que los forestales también deben señalar robles en el Camino de Prado Horno.

4.- Se va a arreglar la Casa de la Lastra, lo va a realizar una empresa de Navalosa, por cuenta de la Junta de Castilla y León.

5.- Se ha instalado una puerta en el Puente de la Cañaílla. El S.T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la ha comprado y el Ayuntamiento la ha instalado.

ASUNTO UNDECIMO.- Ruegos y Preguntas.- No se formula ninguna por los miembros de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 20.30 horas, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
El Alcalde ***La Secretaria***